



HECHO ESENCIAL
EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1129

Santiago, 18 de noviembre de 2021
GAF/CMF-79/2021

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
SANTIAGO

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Estimado Sr. Presidente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N°30 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 17 de noviembre de 2021, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. (la Sociedad) por la unanimidad de sus miembros acuerda: citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas (la Junta) a celebrarse el día 9 de diciembre de 2021, a las 9:00 horas, la que se realizará vía remota, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento la distribución de un dividendo eventual con cargo a utilidades acumuladas de \$ 175 por acción, o el monto que la Junta apruebe en definitiva. De ser aprobado por dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 10 de diciembre a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas Av. Los Conquistadores 1730, Piso 24, Torre Santa María Dos, comuna de Providencia.

En virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen en la Junta y puedan ejercer su derecho a voto en la misma.



Por ello, y en consideración de las circunstancias de público conocimiento asociadas a la pandemia del virus covid-19, el Directorio ha acordado la realización de la Junta de forma remota, mediante medios electrónicos o tecnológicos de comunicación, a través de la conexión a una plataforma tecnológica perteneciente al proveedor Instituto de Directores de Chile. Mediante el acceso a dicha plataforma, previa verificación de sus identidades, los accionistas podrán participar en la Junta, personalmente o representados. Se hace presente que, para efectos de ejercer su derecho a voto, los señores accionistas deberán conectarse a la plataforma referida. Instrucciones precisas respecto a la forma de acceder y participar de la Junta a través de la plataforma referida se encontrarán disponibles para consulta de los señores accionistas a contar del día 29 de noviembre de 2021 en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com.

El formato de los poderes para representar a los accionistas en la Junta, y las instrucciones pertinentes para su digitalización y envío estarán disponibles a partir del 29 de noviembre de 2021 para su descarga en www.lipigas.com.

Para la calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta, se solicitará el envío previo y en formato digital, antes del inicio de la misma, de los poderes respectivos según se detallará en las instrucciones que estarán disponibles en el sitio web institucional antes aludido.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

Cordialmente, saluda al señor Presidente,

(Firmada electrónicamente)

ÁNGEL MAFUCCI SOLIMANO
Gerente General
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

ORA/JMBS/MM/ag.

c.c.: Carpeta CMF
Representantes de los tenedores de bonos (Banco Bice)
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
DCV

Certificado de firmas electrónicas:
E6272D8F7-424C-4126-AE5F-E66BC48E8354



Firmado por

Firma electrónica

Angel Francisco Mafucci Solimano

GMT-03:00 Miércoles, 17 Noviembre, 2021 20:28:44

CHL 55596891

Identificador único de firma:

amafucci@lipigas.cl

98636829-8755-45DD-A62D-4A2B3F6C0085